



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 179 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180027200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Los Olivos Coolivos	Jean Carlos Camargo Mola	02/11/2022	Auto Ordena - Primero: Abrir El Incidente De Sanción Al Pagador Presentado Por Coopertiva Multiactiva Los Olivos Contra El Pagador De Astilleros Unidos.Segundo: Corrase Traslado Al Pagador Y Gerente Yo Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces De La Entidad Astilleros Unidos, Por El Término Legal De Tres (3) Días, Para Que, En Forma Inmediata, Acredite El Cumplimiento De Lo Ordenado, So Pena De Imponer Las Sanciones

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9b585f52-cf7a-478c-b247-a0df5817e131



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 179 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Contempladas El Artículo 593 Parágrafo 2 Del C. G Del P., Consistente En Multa Económica De Dos (2) Hasta (5) Salarios Mínimos.Tercero: Requerir Al Señor Jamis Dow Rodolfo Alejandro, Identificado Con C.C. N72151877, Como Gerente De La Entidad Yo Quien Haga Sus Veces, Para Que De Forma Inmediata Disponga El Cumplimiento De La Orden De Embargo Dictada, So Pena De Hacerse Acreedor A Las Sanciones, Legales, Y Pecuniarias A Que Lleva Su Incumplimiento. Notifíquese De Manera Directa En El Correo Inscrito, Por La Entidad

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9b585f52-cf7a-478c-b247-a0df5817e131



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 179 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Accionada Como Correo De Notificaciones Judiciales, El Cual Es Notificacionesausa.Com.Co . Cuarto: Notifíquese A La Parte Incidentada Por El Medio Más Expedito, Al Gerente De La Entidad Accionada, Se Deberán Dejar Las Constancias De Rigor A Efectos De Impulsar El Trámite Incidental.
08001418901620210065400	Verbales De Minima Cuantia	Ortega Asesoría Jurídica E Inmobiliarias S.A.S.	Efrain Sanchez Pantoja, Edgar Mora Guzman	02/11/2022	Sentencia - Primero: Dar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Por La Ortega Asesoría Jurídica E Inmobiliaria Sas Como Arrendador Y Los Señores Efraín Sánchez Pantoja Y Edgar Alfonso Mora Guzmán Como Arrendatarios.Segundo:

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9b585f52-cf7a-478c-b247-a0df5817e131



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 179 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Ordenar La Restitución Del Bien Inmueble Ubicado En La Calle 67 N 41-88, Apto 603, Edificio Torre Ibiza De Esta Ciudad, Cuyas Características, Linderos Y Demás Especificaciones Obran En El Contrato De Arriendo, Dentro De Los Tres (03) Días Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Fallo, A Favor Del Demandante. Tercero: Disponer Que En Caso De No Cumplirse Lo Ordenado En El Numeral Precedente, Dicha Restitución Se Efectúe Mediante Diligencia, Para Lo Cual Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9b585f52-cf7a-478c-b247-a0df5817e131



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 179 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



				(Reparto), A Quien Se Librará Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso. Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Demandada. La Secretaría Del Juzgado Incluya En La Liquidación La Suma De _1.000.000,Oo Mcte, Como Agencias En Derecho.Quinto: Archívese El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9b585f52-cf7a-478c-b247-a0df5817e131